



RESOLUCION No. 0734-AD-83

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1983

Visto el OF s/n del 15 de setiembre de 1983 de la Comisión Nacional de Motonáutica, en la cual solicita autorización para que su delegación viaje a la ciudad de Milan-Italia, a participar en el Torneo Internacional del 24 al 25 de setiembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Motonáutica para que viaje su delegación a la ciudad de Milan-Italia a participar en el Torneo Internacional del 24 al 25 de setiembre de 1983.

Art. Segundo.- La nómina es la siguiente:

ROBERTO DE RIVERO CASTRO
LIZARDO BENITES DAVILA

Art. Tercero.- La actividad antes indicada no irroga gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

WLB.DINAD
MMB.glm.



Dr. ALBERTO NUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte